

aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAHIENTO	DIA	HORA
Fuente de Cantos	29-11-95	10:30
Bienvenida	29-11-95	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 20 de Noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995).
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-437, DE VALENCIA DE LAS TORRES A FREGENAL DE LA SIERRA.

T.M.: FUENTE DE CANTOS

PROPIETARIO

JOSE L. RGUEZ. IBARRA
CECILIO COTANO OLIVERA
JOSE L. MARTINEZ RGUEZ.
FCO. F. LORENZANA MENACHO Y ANTONIO GUAREÑO DIAZ
RAMON GLEZ. CASTILLO
RAMON RGUEZ. RGUEZ.

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-437, DE VALENCIA DE LAS TORRES A FREGENAL DE LA SIERRA

T.M.: BIENVENIDA

PROPIETARIO

MARIA TERESA CORTES VAZQUEZ
BERNABE ESTEBAN ORTEGA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-711 y BA-711, desde la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 (Navalvillar de Pela) - C-401 (Puertollano).

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Logrosán	29-11-95	10:30
Cañamero	29-11-95	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 20 de Noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995).
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-711 Y BA-711, DESDE LA N-430 A LA C-401. TRAMO: N-430 (NAVALVILLAR DE PELA) C-401 (PUERTOLLANO)

T.M.: CAÑAMERO

PROPIETARIO

JESUS GONZALEZ PEREZ (EL PINAR DE LA RAÑA, S.L.)

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-711 Y BA-711, DESDE LA N-430 A LA C-401. TRAMO: N-430 (NAVALVILLAR DE PELA) - C-401 (PUERTOLLANO)

T.M.: LOGROSAN

PROPIETARIO

JUANA CALLE GIL

MARIA CALLES GIL
 JOSEFA CALLES GIL
 MARIA PILAR ABRIL GIL
 JOSEFA ABRIL GIL
 BLAS ABRIL GIL
 JOSE URBANO MASA MASA
 DIEGO ARROYO MOÑINO
 MARIA ANTONIA ABRIL GIL
 PEDRO GONZALEZ BORDALLO Y HNA.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V(Miajadas)».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Cañamero	29-11-95	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de Noviembre de 1995.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
 (Orden de 3 de octubre de 1995),
 RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A MERIDA POR GUADALUPE. TRAMO: L.P. TOLEDO - N-V (MIAJADAS).

T.M.: CAÑAMERO.

PROPIETARIO

ALFREDO FLORES BRONCANO.
 ANA JOSEFA CANO FRADES.
 ANTONIA MARIA PAZOS PAZOS.
 ANTONIA REINOSO PEREZ.
 CAMILO PEREZ GALVEZ.
 DIEGO GALVEZ TRINIDAD.
 DIEGO VELARDO VELARDO.
 ELOY DELGADO GIL.
 EMILIO SAN ROMAN RODRIGUEZ.
 FELICIA DURAN RUBIO.
 FLORENCIO MORENO BRONCANO.
 FLORENTINA PEREZ TORREJON.
 FLORENTINO DURAN MONTES.
 FRANCISCA PLAZA HORCAJO.
 FRANCISCO SOLANO RUBIO.
 HNOS. GLEZ. BENITEZ.
 JACINTO GONZALEZ GALLEGO.
 JOSE CRUZ DURAN.
 JOSE MANUEL CARDENAS PEREZ.
 JUANA DURAN MONTES.
 MAGDALENA MALDONADO VELARDO.
 MARIA JESUS GUTIERREZ PEREZ.
 MARIA JESUS PEREZ TORREJON.
 MARIA JOSEFA HORCAJO GAMINO.
 MARIA SIRA CANO VELARDE.
 MARIA Y ADELA CRUZ DURAN.
 MATIAS RODRIGUEZ PAZOS.
 NICANOR BAUTISTA QUIROGA.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Villanueva de la Serena a Andújar. Tramo: Villanueva de la Serena-Castuera».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en: